

puesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Egea de los Caballeros, a don Antonio Serrano Bueno, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Calahorra.

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Motril, a don Juan Rubio Rodríguez, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Provincial de Protección Civil de Granada.

Como Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Antequera, a don Sebastián Hazañas Volpini, que desempeñaba el cargo de Adjunto Local de Protección Civil de Jaén.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Granada, a don Mariano Peñuelas del Castillo, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Lucena.

Como Adjunto provincial de Protección Civil de Zaragoza, a don Rodrigo Velasco Vela, que desempeñaba el cargo de Jefe del Secretariado Local de Protección Civil de Egea de los Caballeros.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden, se destina:

Como Jefe del Secretariado Provincial de Protección Civil de Granada, a don José Romero Fernández, que desempeñaba el cargo de Adjunto provincial de Protección Civil de la misma.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Subdirector General Jefe, Joaquín Rodríguez Cabezas.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid a don Alfonso Velasco y Martín.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfonso Velasco y Martín (número de Registro de Personal A42EC252, nacido el 16 de diciembre de 1941) Profesor agregado de «Farmacología bioquímica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de concurso de acceso, de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia a don Pedro Sánchez García.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso de Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid don Pedro Sánchez García (número del Registro de Personal A01EC1288, nacido el 8 de marzo de 1930) con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de concurso de acceso, de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia a don Juan Espíguez Requena.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso de Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 30 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia al Profesor agregado de la misma asignatura en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, don Juan Espíguez Requena (número del Registro de Personal A01EC1287, nacido el 8 de julio de 1927), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid a don Eusebio Bernabeu Martínez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Eusebio Bernabeu Martínez (número de Registro de Personal A42EC253, nacido el 11 de junio de 1944) Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de Santander, de la Universidad de Valladolid, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona a don Manuel Peláez del Rosal.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Peláez del Rosal, número de Registro de Personal A42EC254, nacido el 28 de junio de 1942, Profesor agregado de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra Catedrático, en virtud de oposición a don José Traser y Parareda, para desempeñar la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Traser y Parareda (número de Registro de Personal A01EC1291, nacido el 24 de agosto de 1931), Catedrático de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con los emolumentos que

según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Jlmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra el personal para las enseñanzas de Formación Política de las Universidades.*

Jlmo. Sr.: En aplicación de la Ley 3/1971, de 17 de febrero, y a propuesta de la Vicesecretaría General del Movimiento.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al personal siguiente para las enseñanzas de Formación Política de las Universidades que se expresan, con efectos de 1 de octubre de 1970 y remuneraciones de 6.888 pesetas mensuales los Profesores titulares y 4.255 los adjuntos, para lo cual, en uso de la autorización que le concede el artículo 1.º de la citada Ley ha determinado que una dedicación semanal de nueve horas de clase y actividades complementarias de las mismas en las Universidades equivalen a las doce horas semanales normales fijadas para las remuneraciones establecidas por dicha Ley.

#### PROFESORES TITULARES

##### Barcelona

- D. Alfonso de Dalmases Olabarria, nueve horas.
- D. Serafín Martínez Torres, nueve horas.
- D. Santiago Joaniquet Aguilar, nueve horas.
- D. José María Grau Montaner, nueve horas.
- D. Jorge Xifrá Heras, nueve horas.
- D. Juan Antonio Sánchez Bustamante, nueve horas.
- D. José Manuel Alonso Alonso, nueve horas.
- D. Juan Pablo de Puente Llovera, nueve horas.
- D. Lorenzo Plaza Peraferrer, nueve horas.
- D. Juan Aguado La Calle, nueve horas.
- D. José Salazar Belmar, nueve horas.
- D. Ángel Bellsolá Rey, nueve horas.

##### Bilbao

- D. José Luis Montero Abil, veinticuatro horas.

##### Granada

- D. Julio G. Martínez Martínez, nueve horas.
- D. Fernando Guijosa Serrano, nueve horas.
- D. Miguel Sánchez Rodríguez, nueve horas.
- D. Federico López Aguado, dieciocho horas.
- D. Juan del Pino Artacho, nueve horas.

##### La Laguna

- D. Adalberto Herrera Martín, nueve horas.
- D. Antonio Martín Pérez, nueve horas.
- D. José Antonio Torre Granada, nueve horas.
- D. Jorge Fuentes Duchesnin, nueve horas.
- D. Paulino Cejas Fuentes-Quintero, nueve horas.

##### Madrid

- D. Elías Valero Abad, dieciocho horas.
- D. Pascual Marín Pérez, nueve horas.
- D. Roberto García de Vercher, dieciocho horas.
- D. Juan Arias Martínez, nueve horas.
- D. Ramón Bayod Serrat, nueve horas.
- D. Gerardo Lagüens Marquésán, nueve horas.
- D. Victoriano Rostán Gómez, dieciocho horas.
- D. Eugenio Lostau Román, dieciocho horas.
- D. Julio Nieto Romero, nueve horas.
- D. Joaquín Blanco Ande, nueve horas.
- D. José Ramón Onega López, nueve horas.
- D. Luis González de Castro, nueve horas.
- D. Miguel A. García Brera, nueve horas.

##### Murcia

- D. Miguel Fernández Aguilar, nueve horas.
- D. Rafael Serra Ruiz, nueve horas.
- D. Juan Torres Fontes, nueve horas.
- D. Francisco de Lara Fernández, nueve horas.

##### Oviedo

- D. Julio García García, nueve horas.
- D. Rutilio Martínez-Otero Pérez, dieciocho horas.
- D. Rafael González Santo, nueve horas.
- D. Ricardo Gavilancs Cubero, nueve horas.
- D. Julián Rojo Martín, nueve horas.

##### Salamanca

- D. Joaquín Maldonado Marcos, nueve horas.
- D. Alfonso Marcos Martín, nueve horas.
- D. Higinio Gómez Rico, nueve horas.
- D. Pascual M. Vicente Gómez, dieciocho horas.

##### Santiago de Compostela

- D. José Luis Pérez Tahoces, nueve horas.
- D. Vicente Rey Ruiz, nueve horas.
- D. Antonio Castro García, nueve horas.
- D. Eugenio Girón Rodríguez, nueve horas.
- D. Julio Cid Airas, nueve horas.
- D.ª María del Carmen Tojo Alonso, nueve horas.
- D. Manuel Sampedro Cores, nueve horas.

##### Sevilla

- D. Manuel Montero Romero, nueve horas.
- D. Pedro Ruiz-Berdejo Gutiérrez, nueve horas.
- D. José L. de la Rosa Domínguez, nueve horas.
- D. Francisco Ruiz Esquivel, nueve horas.
- D. Antonio Ruiz Cuesta, nueve horas.
- D. Rafael Montes Caraballo, nueve horas.
- D. Antonio Bresea Fernández, nueve horas.
- D. Joaquín Rubio Gutiérrez, nueve horas.
- D. Pascual Calderón Ostos, nueve horas.

##### Valencia

- D. Antonio Colomer Viadel, nueve horas.
- D. Salvador Cortés Escandell, nueve horas.
- D. Rafael Pastor Viliat, nueve horas.
- D. Jesús A. Pellicer Valero, nueve horas.
- D.ª Presentación Dolz Rubio, nueve horas.
- D. Manuel Martínez Sospedra, nueve horas.

##### Valladolid

- D. Fernando Uribe Zorita, veinticuatro horas.
- D. Marcelino Ibañeta Ibañeta, nueve horas.
- D. Juan José Gil Álvarez, nueve horas.
- D. José María Mutiloa Pozas, nueve horas.
- D. José A. Blando Portugal, nueve horas.

##### Zaragoza

- D. José María Nasarre Cascante, nueve horas.
- D. Carlos Corona Baratech, nueve horas.
- D. Antonio Serrano Montalvo, nueve horas.
- D. José Luis Samanes Santamaría, nueve horas.
- D. Joaquín Malco Blanco, nueve horas.
- D. José Luis Jiménez Sánchez, nueve horas.

#### PROFESORES ADJUNTOS

##### Barcelona

- D. Alfonso de Dalmases Olabarria, nueve horas.
- D. José María Grau Montaner, nueve horas.
- D. Juan Pablo de Puente Llovera, quince horas.
- D. Lorenzo Plaza Peraferrer, nueve horas.
- D. Emilio López Vallis, nueve horas.
- D. Juan María Travalls Canals, dieciocho horas.
- D. Manuel Piferrer Fábregas, dieciocho horas.
- D.ª Concepción Rodríguez, nueve horas.
- D. Domingo Pereda Salvador, nueve horas.
- D. Javier Ibañeta Garmendia, nueve horas.

##### Granada

- D. Miguel Sánchez Rodríguez, nueve horas.
- D. Federico López Aguado, seis horas.
- D. Miguel Palomeras Díaz, nueve horas.
- D. Juan Carlos Fernández Espina, nueve horas.
- D. José María Jiménez Burkadardt, nueve horas.
- D. Francisco Cabeza López, nueve horas.
- D. José Hidalgo Ramos, nueve horas.

##### La Laguna

- D. Juan García Pérez, nueve horas.
- D. Leoncio Alonso Pérez, nueve horas.
- D. José Luis Maury-Marin Verdugo, dieciocho horas.
- D. Luciano Parejo Afonso, nueve horas.

##### Madrid

- D. Elías Valero Abad, seis horas.
- D. Roberto García de Vercher, seis horas.
- D. Victoriano Rostán Gómez, seis horas.
- D. Joaquín Blanco Ande, nueve horas.
- D. José Ramón Onega López, quince horas.
- D. Miguel A. García Brera, nueve horas.
- D. Angel Teresa Fernández, nueve horas.
- D. Pedro Regato Haro, dieciocho horas.
- D.ª María Luisa Retuerto Mediarilla, dieciocho horas.